

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL

ACTA: 11
LUGAR: Virtual, no presencial.
FECHA: 3 de febrero de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:10 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 8:56 p.m.
PRESIDENTA: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla
SECRETARIA: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Votación proposición Moción de Observación al Secretario Distrital de Salud.
4. Segundo debate a proyectos de acuerdo.

PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 173 Y 197 DE 2020 “POR EL CUAL SE PROMUEVEN ESTRATEGIAS INTEGRALES DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA DESINCENTIVAR EL CONSUMO DE SAL Y AZÚCAR, CON ÉNFASIS EN BEBIDAS AZUCARADAS, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”

Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Argüello, Álvaro Acevedo Leguizamón, Germán Augusto García Maya, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Luz Marina Gordillo Salinas. (Coautores) Andrea Padilla Villarraga, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Fernanda Rojas Mantilla.

Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador) y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 298, 299, 306, 330, 344, 355 DE 2020 “POR EL CUAL SE PROHÍBEN PROGRESIVAMENTE LOS

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL QUE HACEN PARTE DEL SECTOR CENTRAL, DESCENTRALIZADO Y LOCALIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Edward Aníbal Arias Rubio, Martín Rivera Alzate, Diego Guillermo Laserna Arias, María Clara Name Ramírez, Julián Espinosa Ortiz, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrea Padilla Villarraga, María Fernanda Rojas Mantilla, Lucía Bastidas Ubaté, Luis Carlos Leal Angarita, Andrés Darío Onzaga Niño; Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Diego Andrés Cancino Martínez; (Coautores) Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez Barreto (Coordinadora) y Diana Marcela Diago Guáqueta.

Invitados: Doctores Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente, Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretaria Distrital de Gobierno, Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretaria Distrital de Hacienda, William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Blanca Inés Duran Hernandez, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR; Luz Amanda Camacho Sánchez, Gerente Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 424 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ACUERDO DISTRITAL 017 DE 1999, SE ARMONIZA NORMATIVAMENTE Y SE REACTIVA EL CONSEJO DISTRITAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS”

Autores: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez, Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo, María Victoria Vargas Silva, Manuel José Sarmiento Arguello, Ana Teresa Bernal Montañez, Celio Nieves Herrera, Rubén Darío Torrado Pacheco, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo; Yefer Yesid Vega Bobadilla, Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Alzate, Edward Aníbal Arias Rubio, Rolando Alberto González García, Álvaro Acevedo Leguizamón, Jorge Luis Colmenares Escobar, Emel Rojas Castillo, Luis Carlos Leal Angarita, Álvaro José Argote Muñoz, Julián David Rodríguez Sastoque, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ati Quigua Izquierdo, Nelson Enrique Cubides Salazar, María Fernanda Rojas Mantilla. (Coautores) Lucía Bastidas Ubaté, Gloria Elsy Díaz Martínez, Andrés Darío Onzaga Niño, María Susana Muhamad González.

Ponentes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra (Coordinador) y German Augusto García Maya.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Vladimir Rodríguez, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

5. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria, por instrucciones de la Presidenta llamó a lista a los honorables concejales que se encontraban en virtualidad así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS CACINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOZA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GÁLÁN PACHÓN, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VLLARAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECHO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ.

La Secretaria, informa que después de realizar el primer y segundo llamado a lista, contestaron cuenta y cuatro (44) honorables concejales y que por tanto se dio el Quorum para decidir.

Así mismo, informa que la honorable concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, presentó excusa ante Secretaria General informando su inasistencia.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, ordena la lectura y discusión del Orden del Día por Secretaría como así se hace.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GÁLÁN PACHÓN, expresa que se retira de la sesión e informa que se reintegrará a la misma después de realizada la discusión del Orden del Día.

El honorable concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, informa que en el mismo sentido se retira de la sesión e ingresara nuevamente después de la discusión del Orden del Día.

El honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, informa que en el mismo sentido se retira de la sesión e ingresara nuevamente después de la discusión del orden del día.

La Secretaria, deja la constancia del retiro de la sesión de los honorables concejales CARLOS FERNANDO GÁLÁN PACHÓN, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria, realiza la lectura del Orden del Día en su totalidad.

La Presidenta, explica la metodología propuesta para dar todas las garantías en el siguiente orden propuesto:1) leer la moción,2) intervención de los voceros,3) espacio libre de discusión por posiciones divergentes, 4) la intervención del Secretario de Salud y 5)la votación propuesta.

La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, deja constancia justificando que las instrucciones dadas antes del debate no fueron concretas debido a que no fueron específicas con respecto a las medidas de tiempo de intervención en el debate y organización en general a los quince (15) honorables concejales que presentaron la Moción de Observación.

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, al igual que la concejala MARÍA Susana Muhamad González puso en consideración para que en esta Moción en específico todos los firmantes pudieran participar dependiendo del tiempo que la Presidenta considere.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta que no está comprometiendo a su bancada en este punto y que considera que el punto sobre el tema de la observación tiene que aclararse si se mantiene o no en el Orden del Día.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, coincide con la concejala María Susana Muhamad González en que por la naturaleza de la Moción se debe escuchar a los quince (15) concejales que decidieron firmarla, más que a los voceros de bancada. Y propone dejar en el Orden del Día solamente la moción de censura.

La honorable concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, propone para la dinámica de participación, que al menos un concejal de cada bancada en su representación intervenga a excepción de los casos en los que haya una división interna entre los firmantes de la petición, con el fin de obtener una mayor profundización.

El honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, expresa que la propuesta de la Presidenta y de la Concejal Andrea Padilla Villarraga tienen sentido.

La honorable concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, plantea que participación se de los quince (15) firmantes y si los demás concejales quieren intervenir para defender pues que se pueda intervenir, de eso se trata la democracia y las reglas de juego.

El honorable concejal ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, expresa a la Presidenta que pueda organizar la manera en la que puedan participar todos y además que como aún no se ha aprobado el Orden del Día se pueda excluir los otros temas.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, aclara que considera es que se debe citar a un debate específicamente para discutir la Moción de Censura y no sobre la base de control político que se hizo y que esa es su interpretación y que respeta la decisión de las mayorías..

La honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, solicita que por parte de la Secretaría General y la Presidencia digan si la Moción de Observación presentada con la firma de quince colegas está de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Ciudad.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejala HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, expresa que hay una series de inquietudes que para muchos no quedaron solventadas con la culminación del debate de control político y en ese sentido considera que en primera instancia puedan hablar las quince (15) personas firmantes de la Moción de Observación para darle paso a la discusión de toda la corporación y que lo que queda por confirmar son los tiempos de intervención.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, solicita a la señora Secretaria de fe de que se cumplieron los requisitos previos para traer el tema de Moción ya que en su concepto hay una extemporaneidad.

La Presidenta, puso en consideración el Orden del Día leído por Secretaría y la Moción de Observación en votación ordinaria.

La Secretaria, informó que con un total de treinta y dos (32) votos, de los cuales veintisiete (27) por el sí y cinco (5) por el no, por lo tanto fue aprobado el Orden del Día.

Se deja constancia del voto positivo por voz del honorable concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

La Presidenta, decreta un receso de una hora con fines de solucionar problemas técnicos de grabación y formalización de la sesión.

La Secretaria, siendo las 10:41 de la mañana del día miércoles 3 de febrero del 2021 se declara un receso de hasta por una hora.

La Presidenta, solicita levantar el receso decretado.

La Secretaria, informa que siendo las 11:11 de la mañana del día miércoles 3 de febrero de 2021 se levanta el receso declarado en la Sesión Plenaria.

3. VOTACIÓN PROPOSICIÓN MOCIÓN DE OBSERVACIÓN AL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ.

Se deja constancia de que los honorables concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CARLOS FERNANDO GÁLÁN PACHÓN y ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ se reintegran a la Sesión Plenaria al haber culminado la aprobación del Orden del Día.

La Secretaria, informa que con radicado CORDIS IE969 del 27 de enero del 2021, fue radicada en la Secretaria General una proposición y su tema: Moción de Observación y está firmada por los honorables concejales:

LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO Y CARLOS FERNANDO GÁLÁN PACHÓN.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

En esta proposición se está señalando en ejercicio las atribuciones conferidas por la constitución y la ley en especial las consagradas en el Art. 15 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los Artículos 61 y 62 del Acuerdo 741 del 2019 los concejales abajo firmantes presentan esta proposición de Moción de Observación al Secretario de Salud Alejandro Gómez López.

La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, solicita de acuerdo a la Resolución 286 del 2020 en su Art. 8, cuando hay fallas técnicas en el transcurso de las sesiones verificar quórum.

La Presidenta, solicita por Secretaría hacer verificación del quórum.

La Secretaria, procede a verificar quórum de la sesión haciendo el llamado a lista a los concejales así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA , ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA , ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO , MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO , RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

La Secretaria, informa que habiéndose realizado el primer y segundo llamado a lista en verificación del quórum han contestado treinta y nueve (39) miembros de la Plenaria y por consiguiente se cuenta con quórum decisorio.

La Presidenta, solicita a la Secretaria leer el concepto jurídico radicado en Secretaría.

La Secretaria, procedió a leer el concepto jurídico radicado bajo Cordis IE1248 del 3 de Febrero del 2021 dirigido a la concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, Presidenta de la Corporación, por parte del Director Técnico Jurídico de la Corporación.

La Presidenta, propone agotar la votación de la Moción con el fin de avanzar y ser lo más garantistas posibles adelantando la votación de la misma.

El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, opina que sobre este procedimiento no se ha hecho un debate expreso de manera particular contra algún Secretario del Despacho, y que se hizo fue un debate sobre el COVID-19 en Bogotá y no fue citado un Secretario expresamente para hacerle un debate por lo que considera que se debe sustentar por parte de los invocantes cuáles

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

son las razones legales y políticas para pedir una Moción de Observación al Secretario de Salud de Bogotá.

La honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, expresa que no comparte el concepto que ha sido emitido por el Jefe de la Oficina Jurídica del Concejo de la Ciudad, pero que se inicie el debate ya.

La honorable concejala HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, Presidenta pide una moción de orden en cuanto a empezar con la discusión y que cada uno de los colegas presenten sus divergencias en la misma.

La Secretaria hace el registro de los honorables concejales Álvaro José Argote Muñoz, Ati Quigua Izquierdo Y Jorge Luis Colmenares Escobar.

El honorable concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, propone que los tiempos sean muy concisos y que los voceros tengan cinco minutos y los concejales 3 minutos de intervención.

La honorable concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, pide que se empiece.

La Presidenta, ordena proceder a realizar la lectura de la Moción de Observación.

La Secretaria, procedió a leer la proposición bajo CORDIS IE 969 del 27 de Enero del 2021 con tema Moción de Observación.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GÁLAN PACHÓN, pide una moción de orden con respecto a dar más tiempo para generar más garantías a los concejales citantes firmantes de la proposición y el orden de las intervenciones.

La Presidenta, da inicio a las intervenciones empezando con los firmantes citantes de la proposición de Moción de Observación en el siguiente orden:

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, expresa que la Moción no es en contra del Secretario de Salud, sino un control a las acciones de la Administración y de la Secretaria de Salud frente a los retos que nos seguirá imponiendo la pandemia que no ha terminado y hay que mandar un mensaje a los ciudadanos bogotanos y es que con la salud de ellos no se juega. Esto teniendo en cuenta que el 30 de enero del 2021 los fallecidos por COVID-19 en Bogotá alcanzaban los 12.710 personas y que por parte de la Administración se evitó responder las preguntas de los concejales acerca de la infraestructura hospitalaria y frente al tema de talento humano.

El honorable concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, pide que se agilice el tiempo y se inicie el proceso de votación.

El honorable concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, manifiesta al Secretario de Salud que esto no es un tema personal; recordó a todos que antes de político, concejal y miembro de partido de gobierno, es médico y por esa razón está para defender los derechos de las personas y del personal de salud. Y que en reuniones se le plantearon los errores que se habían encontrado en la contabilidad de las unidades de cuidado intensivo, ese día se reconoció que efectivamente había un error y que los datos que estaban en Salud Data diferían de la realidad.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

En este contexto, indica que no es justo que hoy los trabajadores de la salud no tengan estabilidad laboral para los trabajadores de la salud, debido a que se tomaron medidas absurdas administrativas en esta crisis de la pandemia,

La honorable concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, aclara que esto no es un tema personal, y que destaca las cualidades personales y profesionales del Secretario de Salud, que la moción de observación es por cuanto en la información y respuestas aportadas al Concejo no fueron claras y refiere a esos casi 620 mil contagiados y muertos en Bogotá, la ocupación de las unidades de cuidados intensivos, los cercos epidemiológicos y la llegada de las ambulancias de una clínica a otra.

Agrega, que la otra presión que tienen es que mantienen silenciando al personal médico y que ahora los amenacen con no renovar contrato, generando zozobra, angustia y desesperación, que la Moción de Observación es para mejorar, para contestar las dudas y las divergencias al Concejo de Bogotá, a través del control político.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, asiente lo dicho por la concejala Dora Lucía Bastidas Ubaté.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, expresa que celebra que esta Moción de Observación efectivamente se haya podido dar. Y que se había presentado unas denuncias al Secretario de Salud y no respondió y que esa es la razón por la que hoy está nuevamente sentado acá, denuncias relacionadas con el fallecimiento de 215 personas que entre junio y septiembre del año pasado donde propone hacer una mesa trabajo y que de eso no se trata, habida cuenta de que la cuestión aquí es, por qué fallecieron esas 215 personas sin haber podido tener acceso a una unidad de cuidados intensivos. Indica además que ha decidido dirigir una comunicación a la Superintendencia y a la Procuraduría para que ellos hagan parte de esa vigilancia dirigida a todo el sector salud y que es increíble que las EPS no estén cumpliendo con su deber y nadie las esté vigilando, ese es el deber de la Administración.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GÁLÁN PACHÓN, expresa que acompaña esta Moción de Observación porque que en el debate que se hizo en esos cinco (5) días de control político no hubo respuestas claras a varios de los interrogantes que se plantearon, y es un llamado de atención a la Administración en general pero en particular al Secretario de Salud por la responsabilidad que tiene en el manejo de la pandemia, toda vez que no ha contestado como han analizado la estacionalidad del virus aquí en Colombia y en Bogotá y la Administración si tenía la información pertinente que uno supone que debían manejar, sabía muy bien la tendencia de este virus en diciembre, sabía para donde iba todo y tomo las medidas tarde ya cuando la tendencia era la baja. Las verdaderas causas del segundo pico del virus fue lo que paso en diciembre y lo que se hubiera podido prevenir para evitar que llegar a ese pico en ese ciclo del virus, las alertas las tenía y no era motivo para que la Alcaldesa se fuera de vacaciones. Agregó que hay que hacer más pedagogía sobre el contagio e insistir en el rastreo de contactos.

La Presidenta, pone a consideración y votación de la sesión plenaria la Sesión Permanente.

Los honorables concejales CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA registran su voto por voz debido a inconsistencias con el chat.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria, informa que siendo la 1:37 de la tarde se aprueba la Sesión Permanente con quórum decisorio en votación ordinaria con un total de treinta y cuatro (34) votos.

La honorable concejala HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, considera que es bueno entender que el Control Político en ningún momento es para incentivar posiciones antidemocráticas sino para que la administración pueda escuchar y coger un nuevo rumbo y es precisamente a lo que conlleva a esta Moción de Observación y además añade que la atención primaria en salud es una medida efectiva para contener el virus y hacer un buen rastreo del virus.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, expresó que le parece supremamente relevante que se contesten las denuncias que se hacen desde el Concejo de Bogotá, pero además hizo llamado de atención frente a que un hospital transitorio no tenga recursos suficientes cuando debía tenerlos, y que no se puede pensar que la única manera de contrarrestar el virus es seguir con las cuarentenas pero además que no es posible que en enero hayan tenido que encerrar nuevamente al comercio precisamente porque Bogotá no haya sido capaz de prepararse y ejercer un control real de la propagación del virus.

La honorable concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, hace una invitación a un cambio de enfoque, de paradigma porque le preocupa que la pandemia no se esté entendiendo en su justa medida y que considera que desde la salud pública es mucho lo que se puede hacer para que se tenga en cuenta de la interdependencia entre los seres humanos y entre los seres humanos y la naturaleza en la que debe haber una respuesta que piense en la dignidad e igualdad de la personas, que atienda la existencia de esas desigualdades sociales y no las reproduzca, agregando que la salud en una perspectiva intercultural es equilibrio entre nosotros mismos, con la sociedad y con la naturaleza. Aclara, que no es una cuestión personal con el Secretario de Salud sino que tiene que ver con una concepción de política pública en salud y de cómo se va a afrontar esta pandemia y que sería muy bueno que se recogieran las ideas que se plantean desde el Concejo de Bogotá.

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, indica que como concejal de la oposición ha manifestado en diversas ocasiones críticas al Sector Salud por el manejo de la situación de la pandemia, y que durante el primer pico ha hecho énfasis en los ventiladores y el mal manejo de recursos en Corferias así como sobre el bajo número de pruebas que se están haciendo y la importancia de que la información de Salud Data sea más precisa y más detallada.

Añadió, que la mayoría del Concejo coincide en la falta de vigilancia y control de las EPS, insuficientes pruebas para la detección temprana del virus, la falta de gestión para aumentar la capacidad de camas UCI, la necesidad de entregar a la ciudadanía información clara y precisa de la situación actual de salud pública, así como indicadores relacionados con abastecimientos de medicamentos y talento humano disponible, junto con las preocupaciones de capacidades de traslados.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, expresó que es importante centrarse en el tema de la Moción, si bien es cierto que la Administración Distrital tiene un grado de responsabilidad en la crisis de las condiciones epidemiológicas que ocasiono un segundo pico que ya estaba proyectado, el Secretario de Salud ha tenido la humildad de reconocer sus errores, ha tenido también que responder a causa del control político varios días e incluso en días en los que la crisis traía más muertes y se llevaba más días y que considera que llegara el tiempo de hacer los balances, ver las consecuencias y hacer las conclusiones.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El honorable concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, expresó que por unanimidad del partido Liberal decidieron no acompañar esta Moción y que Bogotá no ha sido la excepción en el mundo en el que se ha combatido con todas las fuerzas a la pandemia y que hay cosas por mejorar, el modelo es seguir trabajando entre el Concejo de la Ciudad y la Administración la mejor estrategia.

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, considera en primer lugar un desenfoque de esta Moción de Observación por cuanto parte de un hecho y es plantear que existe un tipo de fórmula mágica para evitar que en ciudades como en Bogotá se presenten picos como los que acaba de sufrir y que haya que acudir a cuarentenas y que lo que se ha hecho en Bogotá no es diferente a lo que se ha hecho en otras ciudades extranjeras.

De otra parte, trae a colación que los compañeros de Colombia Humana uno de sus principales cuestionamientos es que se decidió delegar en las EPS tareas fundamentales para la contención de la pandemia y la Administración Distrital se olvidó de implementar una política de salud pública de promoción y prevención para evitar que las EPS asumieran esas tareas dado que las EPS han demostrado su principal preocupación son sus ganancias y reportar gasto en salud para tener mayor ingresos.

La honorable concejala HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, hace un llamado al respeto y que la propuesta que se hace de atención primaria en salud está muy bien sustentada y va más allá del tratamiento de las EPS.

La honorable concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, también llamó un poco al respeto al concejal Sarmiento frente a la bancada femenina de la Colombia Humana, y que le parece que es innecesario escuchar la argumentación que se ha dado, ya que el punto de este debate es la falta de respuesta del Secretario de Salud y que se está actuando en el marco de una responsabilidad política.

El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, argumenta que la Moción que se ha presentado tiene un marco político y un marco legal, deja también constancia de en el Concejo se hizo un debate sobre el COVID-19 e impactos del mismo en la Ciudad citado por todas las bancadas a todo el Gobierno de Bogotá, asistiendo varios Secretarios citados, de manera que desde el punto de vista del debido proceso no se ha surtido ese primer elemento, como es el debate concreto citado al Secretario de Salud para que se haga el control político de su gestión como Secretario de Salud de Bogotá y termina expresando que ni el concejal Celio Nieves Herrera ni él pueden acompañar esta Moción independiente que no sea retaliación, es oposición política.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, pide al Concejal Álvaro José Argote que tenga un poco de respeto a quien le dio la mayor votación en la historia de las votaciones del concejo a su partido.

El honorable concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, refiere que la posición del partido político MIRA respetando todas las posiciones de los diferentes concejales es no respaldar esa moción de observación por cuanto el Secretario de Salud ha tenido un reto para el cual nadie estaba preparado para enfrentarlo y destaca esa parte profesional de poder atender a las diferentes solicitudes e inquietudes que se han planteado por los diferentes concejales de diferentes vertientes

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

políticas y que ha visto siempre al Secretario con la mejor disposición y con el mayor respeto para atender aun a pesar de las diferencias.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, expresa se sea buscado coordinación entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital frente a unas directrices sobre las celebraciones de navidad y año nuevo y el Gobierno Distrital decidió no acogerlas.

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, considera que desde el partido Conservador no creen que sea lo más oportuno en aprobar una Moción de Observación para que después de convierta en una moción de censura y poder tratar de experimentar con otro Secretario o Secretaria y que además no se ve suficiente claridad sobre el procedimiento a llevar en esta Moción ya que se hizo ya un debate de control político sobre el COVID-19 y no hubo un cuestionario previo que tuviera fines sobre la observación que se le quiere hacer al Secretario de Salud. Que sin embargo es claro que durante el manejo de la pandemia se han tenido aciertos y desaciertos, generando una incertidumbre y se ha venido perdiendo la confianza y la credibilidad en el sistema de salud.

La honorable concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, expresa que como vocera del partido Alianza Verde en esta Moción de Observación que considera inmerecida y aporta tres argumentos para defender la tesis de que Bogotá no colapsó, no ha colapsado y no colapsara; el primer argumento es que el secretario de salud ha liderado la formulación e implementación de un plan de atención y contención de la pandemia que se ha adaptado a los ritmos del virus y ha tomado decisiones basadas en análisis científicos; en segundo argumenta que el Secretario no ha actuado solo contrario a lo que se dice en la Moción ha trabajado de la mano con el Ministerio de Salud y bajo las indicaciones de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud (OMS); el tercer argumento expresa que el Secretario no ha impuesto modelos inexistentes, las cuarentenas son la primera acción de choque que se han implementado en todo el mundo para contener la expansión de la pandemia.

La Presidenta, dispone el tiempo de intervención para los no voceros.

La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, afirma que la Moción de Observación se trata de que el Secretario no respondió las observaciones que le hicieron las bancadas en los cinco (5) días de debate y es muy precisa frente a lo que no respondió el Secretario El segundo pico fueron 3.113 muertos, ¿vamos a volvernos a encontrar en un debate de estos 4.000 muertos más después?

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, considera que con este debate fundamentalmente se ha querido privilegiar la defensa y protección de la vida en este caso en particular de la Pandemia en Bogotá. Que las propuestas han estado acompañadas por las agremiaciones médicas y que no se puede aceptar que no hayan respuestas claras frente a una serie de planteamientos y cuestionamientos que se le hicieron al Secretario y que es necesario que se tengan en cuenta para lo que viene y lo que sigue, aprender del tiempo que llevamos en esta situación, ya que a la fecha hay más de 12.834 fallecimientos por COVID-19 en la Ciudad. Que en Bogotá se necesita cambiar el rumbo y entender que una serie de propuestas que se han hecho son necesarias, como la de tener un plan de prevención de la propagación del virus; la amplitud de las camas de unidades de cuidados intensivos-

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, considera que esta Moción de Observación como lo han dicho las personas que firmaron, tiene mucho sentido porque hay que mirar las solicitudes que hoy hacen los ciudadanos porque es donde está impactando todas esas políticas de salud y si hay que hacer observaciones, y que aquí están tomando decisiones por presión y no decisiones estudiadas o planeadas donde se ha visto como este pico aumentó vertiginosamente y le pregunta por qué plantearon 4.000 unidades de cuidados intensivos cuando no había el personal, la capacidad y la infraestructura hospitalaria.

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, hace un llamado a todos los concejales al sentido común a la interpretación de la situación actual de la ciudad y que no pueden hablar de una buena planeación cuando la alcaldesa se va de vacaciones en plena pandemia a inicio de pico epidemiológico, que paso con los sistemas y protocolos de alertas y que hay una responsabilidad del Concejo por decirle a la ciudadanía y compadecerse de ella para decirle que se están haciendo las cosas mal.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, expresa que ve que este Secretario ha trabajado durante toda esta pandemia a pesar de las situaciones presentes. Y que si hubo unas observaciones que fueron pertinentes y asertivas en las cuales el Secretario debería poder solucionarlos y explicar los resultados y procedimientos y que hay que tener en cuenta que el sistema de la red pública de salud de esta Ciudad viene sacrificado de décadas anteriores porque trae consigo crisis y una deuda.

El honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, expresa que en lo personal siento que quedó satisfecho con las respuestas dadas por el Secretario de Salud, razón por la cual no va a acompañar Moción de Observación y que, naturalmente habrán temas a los que se les hará seguimiento y que va a tocar seguir trabajando debido a que esto es un gran problema mundial, no solo de Bogotá y en ese ejercicio el Concejo va a cooperar de la mano de la Administración Distrital y de la colectividad a la cual nosotros representamos en beneficio de la ciudadanía.

El honorable concejal JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ, expresa que está seguro que el Secretario ha obrado con seriedad, diligencia y eficacia y por esa razón va a votar negativo a la Moción de Observación presentada ante esta Plenaria y que las medidas que fueron aplicadas lideradas por el secretario de salud fueron oportunas

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, considera que no va a acompañar ni va a votar negativamente la misma debido a que el Secretario de Salud es un muy buen funcionario que siempre está disponible y dispuesto y que es capaz de asumir sus errores.

El honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, expresa que va a votar que no a esta Moción de Observación y que es necesario ponerse unos objetivos para que la próxima vez que se tenga esta situación en el Concejo de Bogotá se haga un rastreo de contagios muchísimo mejor que del que se ha hecho hasta ahora.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, expresa que no va a votar la presente Moción de Observación, en primer lugar por cuanto no es tan fácil manifestar que con la misma no pasa nada y hay que esperar solo una respuesta, esto es un hecho político, agregando estar de acuerdo con lo manifestado por el concejal Armando Gutiérrez.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El honorable concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, manifiesta que el Secretario de salud le ha dado la cara a esta Corporación y ha dejado de atender en múltiples ocasiones la peor crisis en la historia en los últimos cien años de la humanidad en materia de salud pública incluso en sesiones de nueve o diez horas en días seguidos por darle la cara a esta Corporación con absoluto respeto y que esta Moción de Observación es un acto insensato, inoportuno y mezquino con la Ciudad, que además desconoce que debemos salir de esta todos juntos. Así mismo manifiesta estar de acuerdo con lo dicho por el concejal Manuel José Sarmiento Arguello. Concluye señalando que estamos en una crisis global y hay una responsabilidad nacional y se prueba con cosas tan sencillas como la vacunación, la negociación y las relaciones diplomáticas que le podemos cuestionar al Gobierno Nacional y que lo han hecho concejales de esta Corporación sobre el tema de las vacunas y el cronograma.

La honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, considera y reitera que la Moción de Observación fue radicada extemporáneamente porque las normas legales y reglamentarias que en eso coinciden dicen que se deben presentar a la finalización del debate correspondiente, en segundo lugar que la salud en Bogotá está en cuidado intensivos desde hace mucho tiempo y que existe una gran responsabilidad como concejales de esta Ciudad, Que su posición frente a la Moción de Observación es que el hecho de que se han hecho debates en esta Corporación sobre la corrupción al interior de las EPS donde el Secretario llegaba y todo estaba orquestado para que el debate no se hiciera.

La honorable concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, considera que no acompañará la Moción que algunos concejales en ejercicio de sus atribuciones acompañan. Agregando que desde la declaratoria de emergencia sanitaria se han hecho varios debates de control político y que no se le puede culpar a una Administración del impacto social y económico ya que esta pandemia ha sido aprendizaje sobre la marcha.

El honorable concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, considera que no acepta la Moción de Observación y que la misma es una acción política absolutamente legítima y democrática, pero que a pesar de tener sus razones lo que se necesita en este Concejo es cooperar con la administración e invita a asumir como repensar ese modelo de salud y de derechos laborales, pero también a reconocer que el Secretario de Salud no lo ha hecho mal.

La honorable concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, expresa que respeta la postura de los colegas que han formulado la Moción que tiene origen legal, que bien se sabe que no implica una desvinculación legal del funcionario pero que está en desacuerdo con la misma contra el doctor Alejandro Gómez, porque desde el primer caso de contagio de COVID-19 en Bogotá se han tomado diversas medidas en materia de salud pública, las cuales pues no se puede decir que fueron positivas o negativas en ese momento porque de esto se está aprendiendo, pero lo que si queda claro es que cada hecho que ha causado el Secretario de Salud ha sido para mitigar y controlar la dinámica de contagio en la Ciudad y la gravedad de los casos existentes.

El honorable concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el concejal Cancino, y que aquí hay un sentido genuino por ayudar, por reportar lo que se puede hacer mejor y que en general se quiere es cuidar vidas y que van seis días en el que el Secretario con su equipo han estado presentes en su labor como lo son sus funciones.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Añade, que en la primera parte de las respuestas del Secretario de Salud quedó preocupado porque sintió que no fueron oportunas las respuestas a las cuestiones planteadas, pero después pasaron los cuatro Subgerentes de las Sub Redes y a los 44 concejales y se respondió con respecto a las cuestiones de los mismos y que decir que el Secretario no respondió es falso, que no estemos satisfechos con las respuestas es otra interpretación.

El honorable concejal RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, expresa al Secretario de Salud que no va a votar la Moción de Observación, porque lo considera una persona trabajadora y actualizado en lo que corresponde a la problemática que se está viviendo en la Ciudad. Pero que con las respuestas dadas los gerentes de las SUREDES, no se siente satisfecho con la respuesta del Director de la EGAT,

La honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, considera que personalmente y por temas de Presidencia ha leído varias veces la Moción de Censura y no encuentra los motivos y argumentos para concluir que hay que observar al Secretario de Salud, porque esa acción significa hacer un reproche público y no ha encontrado razones para ello, pero que además que hay un consenso en el reconocimiento a sus calidades humanas y profesionales y que considera que no es justo cargarle esta intención de hacer un reproche público porque le respondió casi que uno a uno cada cuestionamiento y cada pregunta a los concejales con lo que está a su alcance.

El honorable concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, manifiesta que no acompañará esta Moción de Observación toda vez que con su equipo y desde el análisis que realizaron llegaron a la conclusión de que han sido más aciertos que desaciertos cometidos por parte de la gestión del señor Secretario de Salud ya que ha cuidado la vida de los bogotanos y que desde el primer día de pandemia estuvo al frente de la situación, ha cumplido al Concejo y le ha puesto la cara a los ciudadanos

El honorable concejal HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, considera que quedó con algunas inconformidades y por esa razón acompaña esta Moción de Observación, habida cuenta de que hay un punto que le generó muchas dudas y fueron los preparativos para la vacunación, pues no se ve como en concreto que se va a desarrollar en ese tema de los preparativos del plan de acción que se debe tomar para la Ciudad de Bogotá.

El honorable concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, reconoce del señor Secretario la valentía con la que ha salido a reconocer algunas de esas falencias con que hoy Bogotá ha tenido que enfrentar esta pandemia y que no es fácil hacerlo como así lo ha manifestado públicamente y esto es de caballeros.

De otra parte, considera que hay un tema muy complicado como son las condiciones laborales de los trabajadores de la salud debido a que el sistema mismo es precario y si se usa bien esta información se podría planear hacia final de año el presupuesto que se requeriría idealmente para tratar de formalizar a muchas de las personas que hoy se encuentran en el sector salud contratadas por orden de prestación de servicios.

El Secretario Distrital de Salud ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, en su presentación responde a las catorce preguntas planteadas por parte de los honorables concejales frente a su gestión relacionada con la Salud Distrital y en la circunstancias del Covid19 así:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Inicia haciendo un contexto general dando a conocer que según fuentes estadísticas a la fecha se conocen alrededor de 104 millones de casos de contagio y casi 2 660.000 muertos por el Covid-19. Seguidamente, da a conocer que en Bogotá se han llevado a cabo las siguientes estrategias y gestiones para contrarrestar la Pandemia:

- 1) Se dieron los aislamientos preventivos y se convirtieron en la estrategia privilegiada ya que mostraron sus ventajas y se logró la coordinación con las entidades administradoras de planes de servicio.
- 2) Aclara que cada uno de los momentos de la pandemia tiene información distinta que incluso varía y puede ser contrarrestada.
- 3) Se propuso a la ciudadanía realizar atención vía telefónica dando como resultado aumento en esta capacidad de manera muy importante.
- 4) Se fortaleció la atención médica domiciliar, que hoy es uno de los ejes conductores de estrategia.
- 5) Se tomó la decisión e implementó en Bogotá un manejo centralizado de las Unidades de Cuidados Intensivos, donde la regulación de los pacientes de U.C.I es responsabilidad de la Secretaría de Salud. Afirmando, que es mejor que el Distrito tenga bajo su responsabilidad las mismas que haber dejado en un momento dado su regulación a las EPS o a las Entidades de medicina prepagada y que las camas hospitalarias en el modelo normal de funcionamiento del sistema de seguridad social de salud en Colombia aparecen y desaparecen según el pagador; en este fenómeno de la pandemia las unidades de cuidados intensivos se manejaron con eficiencia y equidad y se les asignaron a las personas por la cercanía que tuvieran con el paciente y sobre todo con la interrelación de servicios que requiriera el paciente.
- 6) Que en Bogotá la principal estrategia para trancar los incrementos acelerados en el proceso de transmisión del virus es la cuarentena.
- 7) Mostró el comportamiento del COVID-19 por localidades con sus respectivas gráficas y sus curvas de ascenso y descenso; así como su evaluación preliminar en cuarentena frente a un escenario ideal en variación en casos activos por localidades intervenidas, con su positividad diaria y acumulada con base a los indicadores de movimiento en Bogotá D.C.
- 8) Evidenció que en el monitoreo, registro y actualización de información sobre la pandemia y su comportamiento en Bogotá participan más de 1.000 personas de todo el sector salud de la capital del país, datos generados por todo el sector no solo por una entidad.
- 7) Informa que se implementó en Bogotá la herramienta denominada SALUD DATA siendo esta la única ciudad de Colombia con una herramienta que publica datos abiertos sobre el comportamiento del COVID-19, alimentando más de 16 bases de datos que provienen de instituciones públicas y privadas en salud.
- 8) A través de gráficos dio a conocer el grado y fluctuación de ocupación de UCIS al día 3 de Febrero del 2021.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

9) Se han desarrollado campañas masivas de comunicación obteniendo un alto impacto en comunicación y pedagogía abarcando la mayor cantidad de medios de comunicación posibles.

10) Mostró que la salud pública en el territorio ha llegado a 5.699 brotes del COVID-19 que surgieron en jardines infantiles, hogares de la tercera edad, estaciones de policía y Transmilenio, entre otros. En cada una de ellas se llegó con lo que es el estudio epidemiológico y el cerco respectivo y que hoy el 81.4% de brotes es de tipo familiar. Agregó que toda población tiene unos niveles de angustia y ansiedad supremamente altos, pero se ha mirado con particularidad e interés a dos de ellos como lo son los trabajadores del sector salud y a las mujeres que han sido víctimas de agresión y violencia de género en estos procesos de confinamiento.

11) Explica, la metodología denominada D.A.R (Detecto, Aíslo y Reporto) la cual incentiva el reporte de casos sospechosos y su seguimiento, e indica el aislamiento inmediato. Así mismo, la tendencia de los contactos registrados en diferentes ciudades grandes de Colombia como ejemplo para un buen uso de rastreo y reportaje de los casos confirmados y sospechosos. Afirma que en la segunda quincena de Diciembre de 2020, las cifras de las pruebas PSR que se llevaron a cabo mes a mes con el cumplimiento del plan de expansión hospitalaria propuesto, se incentivó una nueva estrategia de inspección, vigilancia y control de las UCI.

Frente a lo anterior, afirmó que hubo escasez de medicamentos pero no desabastecimiento y se desplegó un monitoreo de disponibilidad con base al reporte de resultados a INVIMA y Ministerio de Salud, con la expedición de la Circular 077 de Diciembre 24 de 2020, para monitoreo semanal.

12) Expuso, que se hizo compras centralizadas, estudios de mercado, gestión de recursos del FONDIGER para suministros de medicamentos a la red pública y privada de la Ciudad.

13) Que se ha hecho 660 auditorías con énfasis en entrega de medicamentos para atención domiciliar y toma de muestras, seguimiento a cada una de esas EAPB, las llamadas de atención recordando las obligaciones que tenían en materia de pruebas de laboratorio y lo respectivo a la resolución 521 de 2020.

14) En lo relacionado con el Centro Hospitalario Transitorio de Corferias, se desarrollaron para todos los procesos y contratos, equipos médicos comprados, que ahora hacen parte de la dotación de los hospitales públicos de Bogotá.

15) La Secretaría creó un Comité y le solicitó a la Subred respuestas a presuntos hallazgos de la Personería.

Concluyó, su intervención manifestando *“No somos perfectos ni yo ni mi equipo, sin embargo recordamos hoy no se soporta en la omnipotencia, nuestro deber es evitar la muerte pocas veces por desgracia, atenuar el dolor de los pacientes y sus familias siempre que nos sea posible y en los momentos más oscuros contribuir a la generación de la esperanza que es lo que nos corresponde a partir de ahora y eso solo lo logramos si trabajamos todos juntos”*.

La Presidenta, le concede la palabra al Doctor CASTELLANOS, para que intervenga cinco minutos el cual se presenta como Miembro de la Asociación de Médicos del Hospital Universitario San Ignacio, pidió ser escuchado, y manifestó que le parecía importante aclarar que no se dieron unas represalias contra personal de la salud y decir que eso no fue así, que por el contrario la Secretaría

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

de Salud con todo su personal ha estado apoyando, pero que ese apoyo también ha significado las visitas de vigilancia y control y que las quejas han aumentado, el aumento de quejas al momento de reconocer que la Secretaría tiene que controlarnos, visitarnos y vigilarnos y que lo que piden como Asociación en algún momento es que los ayudaran a que fueran unas visitas más amables porque al final toda la pandemia, quejas e investigación creaba un ambiente mucho más tenso que logramos resolver y en este momento la Secretaría sigue en ejercicio de sus funciones pero que se creó un ambiente cordial que les permite trabajar en mejores condiciones; resaltó que se han hecho cosas que no se habían hecho antes y que ojalá aprendamos para lo que viene para el futuro del sistema del país y es de como todos trabajamos unidos. Y finaliza diciendo que seguirán apoyando desde su sector con todos los recursos todo lo que más puedan para poder tener una mejor Ciudad para todos.

La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, plantea Moción de Orden aduciendo que la metodología de la Presidencia es confusa y no es clara frente al tema del anterior invitado y manifiesta a expresa que no le parece equitativa al haber permitido que intervenga un actor o invitado no previsto y que esta sesión no es una extensión del debate de control político y que si bien es cierto que la Moción de Observación no tiene un procedimiento establecido en el reglamento, ella como Presidenta debió haber dicho con tiempo que había invitados porque hubiesen podido traer más invitados para mostrar diferentes realidades y así hubiese equidad de esta Moción de Observación.

La Presidenta, pone en consideración y en votación nominal la Moción de Observación.

La Secretaria, procede a llamar en votación nominal la Moción de Observación al señor Secretario de Salud donde contestaron al llamado los siguientes honorables concejales:

Por el Sí. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO.

Por el No. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA,ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ,NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA,MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE,EMEL ROJAS CASTILLO,MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria, informa que con un total cuarenta y dos (42) votos de los cuales por el Sí fueron quince (15) votos y por el No veintisiete (27) votos, en consecuencia se niega la Moción de Observación al señor Secretario Distrital de Salud.

La Presidenta, concede el espacio a quienes han solicitado explicar el sentido de su voto.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, explica que votó sí, por cuanto se debe decir que este debate sirvió, debido a que se tuvo más respuestas que en el debate de control político. Que el Secretario de Salud se puso en la tarea en revisar más a fondo los temas que se planteó en el debate anterior y respondió muchos temas que había dejado pendientes en el debate anterior y que eso le parece muy importante.

Agregó que hay dudas, y que sería bueno saber quién le ha dado información a la alcaldesa para sustentar el crecimiento del segundo pico con la cepa Británica y que este debate va a servir para el futuro, que ese tiene algunas dudas aún y se va a insistir en ellas, pero que es importante tener claro que esta herramienta de control político y Moción de Observación sirve para obtener respuestas.

La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, celebra que el Secretario de Salud haya decidido tomar el control de la Superintendencia de Salud para poder sancionar a las EPS, considera además que la medida del debate de control político y la Moción de Observación son grandes medidas que bridan resultados y que en este debate dio más respuestas pero todavía no se ve el plan de salud pública y por eso su voto fue sí a la Moción de Observación y se va a seguir insistiendo en eso.

El honorable concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, se suma a las voces anteriores, porque realmente valió la pena hacer este debate de control político en Moción de Observación porque se pudo ampliar mucho más el acceso a la información a la que se tiene derecho como institución y ciudadanos, sin embargo sigue haciendo hincapié en sus dos preguntas porque considera que el Secretario de Salud no se pronunció frente a estas en ningún momento de su presentación. Que por esas razones votó que sí.

La honorable concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, considera que salió un saldo pedagógico en esta Moción de Observación, creo que hoy se tomó en serio el secretario en responder específicamente cada una de las preguntas como no lo hizo en el debate de control político; sé que algunos se molestaron por haber presentado esta moción de observación; creo que este tema de salud debe servirnos para que nos preparemos para el tercer pico, no podemos estar en la misma situación que estuvimos en el segundo pico, hay muchas cosas por mejorar y quiero por derecho de petición señor secretario que informe en cuanto ha subido en las SUBREDES el personal administrativo en relación al 2019 por que hay asesores en la Subred Norte que están percibiendo salario altísimos ya que un ingeniero de petróleos que hace trabajando en una sub red de salud.

La honorable concejala HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, le expresa a la señora Presidenta que hacerle observaciones al Orden del Día en lo más mínimo es un ataque personal contra quien ejerce la Presidencia. Que el haber sabido desde ayer la metodología hubiese permitido incluso hacerle sugerencias y evitar una larga extensión que se dio sobre la metodología para esta discusión.

Frente a lo expuesto por el Secretario de Salud, saluda que haya reconocido errores en términos de planificación y que seguramente si hubiera hecho una presentación exhaustiva en el debate de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

control político dando respuesta a todo lo que se propuso y se preguntó por todas las bancadas del Concejo que no se refería a hacer un control político de los primeros 20 días del año sino a los once meses de cuarentena durante estos once meses que han corrido y que esto sea para una reflexión para la administración para que las respuestas se den de manera puntual a todo lo que desde el Concejo se le requiere .

Por último deja como conclusión que la atención primaria en salud debe fortalecerse.

La honorable concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, refiere que apoyó originalmente esta Moción de Observación, después de pedir varios cambios porque se dijo que el Secretario de Salud había hecho cosas inconvenientes.

El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, explica que su voto fue por el No, porque él y el concejal Celio consideraron que no había lugar a ella. Y que lo concreto es que no prosperó esta Moción de Observación.

Añadió que el interés por el control político y por resolver la situación de la pandemia en Bogotá es una preocupación del sentido común tanto de los concejales como de la ciudadanía y que se reconoce que el Secretario Distrital está haciendo bien la tarea y que hay que seguir buscando más recursos para la Ciudad de Bogotá.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, considera, que esta Moción de Observación si obtuvo resultados y funcionó en el sentido de que el Secretario de Salud efectivamente se esforzó mucho más en dar explicaciones pero que él no ha respondido aún la explicación que pidió acerca de las 215 vidas que se perdieron mientras se esperaban las camas UCI y considera que eso es algo de suma gravedad y que espera que el día después en la mesa técnica pueda sustentar que pasó con esas UCI que no se asignaron.

El honorable concejal ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, expresó que su voto fue no a esta Moción de Observación no acompañó la Moción porque considera que el Secretario ha dado explicaciones muy precisas y puntuales en reiteradas oportunidades en este Concejo y que siempre ha estado atento y disponible para este Concejo.

Expresó, que a criterio propio lamenta mucho que un Secretario de Salud tenga que estar doce horas al frente de un computador en este Concejo y no solucionando temas de la Ciudad en medio de la pandemia

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, considera que el Concejo de Bogotá tiene un reglamento en el que señala que da a los concejales la facultad de la Moción de Observación para situaciones en las que se consideren importante hacerlo. Y que era muy importante que se pudiera hacer este ejercicio que ha tenido como propósito fundamental que es intentar que haya un mejoramiento sustancial en el manejo de esta crisis de salud y de pandemia.

De otra parte, agradece que de alguna manera hoy la exposición del Secretario de Salud debido a que amplió y reconoció la situación de la cuarentena en Bogotá por la falta de apoyo económico a las familias. La Moción no pasó, pero que considera que se abre un nuevo camino importante de interlocución para el Concejo y la Secretaria de Salud.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ratifica que este es un ejercicio muy importante y legítimo que está dentro de las funciones del Concejo de la Ciudad, y considera que la lección que deja hoy es que estas horas en esta Sesión, pudo haberlas invertido de la mejor manera para tomar decisiones. Y considera que hoy se debe hacer un llamado a la sensatez que la única forma de poder salir de este atolladero es si nos juntamos para salvar vidas, recuperar la economía y salvaguardar la seguridad e integridad de cada uno de los bogotanos.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, hay que recordar que es una moción de observación, por la falta de planeación y que falta que responda a la pregunta del concejal Carlos Alberto Carrillo y lo del personal asistencia que está en condiciones injustas. Que en ese sentido es por eso que he votado, sí a la Moción de Observación y que en ningún ha dicho que está conforme con lo que se ha actuado el Secretario de Salud, sino que sencillamente reconoce lo que se debe reconocer.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, Lamenta que el Secretario tenga que gastar 15 horas en el concejo en una sesión, pero eso que significa es que las cosas no están marchando bien y que es su culpa y de la alcaldesa por el manejo imprudente que han tenido durante la pandemia.

Que considera, que lo que vimos hoy fue un informe un poco más claro y detallado de lo que está pasando en Bogotá y que eso es lo que se pidió por el Concejo es que haya respeto, claridad y que entiendan que aquí el conejo solo esta para aplaudir sin mérito alguno, porque cuando se hacen mal las cosas pues se tiene que alzar la voz como parte de la Corporación del Concejo de Bogotá.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, felicita a la Presidenta de la Corporación por la conducción de esta sesión y que considera que ha sido garante en su totalidad.

Afirma que su voto fue No a esta Moción de Observación porque conoce su trabajo, que además de esto lo ha visto en su territorio y manejándolo apropiadamente agregando que vienen cosas importantísimas y que se debe concentrar toda la atención a los eventos próximos con respecto a la pandemia que se está viviendo.

La Presidenta, solicita dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

4. SEGUNDO DEBATE A PROYECTOS DE ACUERDO.

La Presidenta, aplaza este punto del Orden del Día para la Plenaria ya convocada del día miércoles 10 de febrero y ordena a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERERA, deja constancia que no está de acuerdo con el señor Fernando Ortiz Ministro de Salud quien orienta por Twitter dar a entender que los alumnos no pueden ingresar a medias sino en su totalidad acerca del retorno total a las aulas, lo cual es un grado alto de irresponsabilidad del Gobierno Nacional ya que aún no es el momento y hay que regresar pero cuando haya mejores condiciones.

La Presidenta, da por cerrado el último punto del Orden del Día y levanta la sesión.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria, informa que siendo las 8:52 de la noche del día miércoles 3 de Febrero de 2021 se da por terminada la sesión Plenaria no presencial en la cual se realizó la votación de Moción de Observación al Secretario Distrital de Salud.

CONCLUSIONES. Sesión virtual donde se llevó acabo el debate de la proposición de Moción de Observación al Doctor Alejandro Gómez López Secretario Distrital de Salud, se aprobó el Orden del Día a las 10:38 a.m. con treinta y dos (32) votos, veintisiete (27) votos, por el SI y cinco (5) por el NO, se aprobó sesión Permanente a las 1:37 p.m. con treinta y cuatro (34) votos. Fue negada la Moción de Observación con veintisiete (27) votos y (15) quince votos por el SI

También se deja constancia que el material de la sesión hace parte integral de la presente acta sucinta.


MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Tulia Niño Martínez, Profesional Especializado.

Revisó: José del Carmen Montaña Torres – Asesor la Mesa Directiva.

Aprobó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña